

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 495.- En la Provincia de San Luis a QUINCE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el Expte. ADM N° 1922/16 que tramita ante Dirección Contable y de Personal, iniciado para la compra de muebles con destino a distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, en virtud del cual se efectuó el Concurso de Precios N° 22/2016, cuya apertura tuvo lugar el día 31 de Octubre del corriente año –fs. 45/46.-

Que en el referido expediente consta que se invitó a participar del mencionado Concurso a las empresas La Web Store, Chichino Muebles S.R.L., España Equipamiento S.R.L., Dinaware de Mario Silvestri –fs. 28-; y que se presentaron Chichino Muebles S.R.L. –fs. 32-, España Equipamiento S.R.L. –fs 36-, y Dinaware –fs. 41-.-

Que conforme surge de la comparación efectuada por Dirección Contable a fs. 58, la empresa Chichino Muebles S.R.L. cotiza a menor precio los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11, y se desestima su oferta para el ítem 12, por no ajustarse a lo requerido; la empresa España Equipamiento S.R.L. cotiza a menor precio los ítems 1, 8 y 14; y la empresa Dinaware de Mario Silvestri cotiza a menor precio los ítems 12 y 13.-

Que con posterioridad a la fecha del llamado a Concurso se recibieron por Dirección Contable y de Personal nuevos pedidos de mobiliario, por lo que se incrementaron las cantidades a adjudicar a efectos de satisfacer las nuevas necesidades planteadas, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones generales (art. 18).-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público y 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I) inciso c) del Acuerdo N° 430/15;

ACORDARON: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 22/2016 realizado por Dirección Contable y de Personal con apertura el día 31 de Octubre de 2016.-

II) ADJUDICAR los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 del Concurso de precios N° 22/2016 a la empresa Chichino Muebles S.R.L., CUIT 30-64802150-6 por menor precio y por un total de Pesos treinta mil ochocientos diez (\$ 30.810,00); adjudicar los ítems 1, 8 y 14 a la empresa España Equipamiento S.R.L., CUIT 33-71255307-9, por menor precio y por un total de Pesos veintinueve mil doscientos dos (\$ 29.202,00); y los ítems 12 y 13 a la empresa Dinaware de Mario Silvestri, CUIT 20-17124642-4, por menor precio y por un total de Pesos treinta y siete mil sesenta con 10/100 (\$ 37.060,10).-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo de Oficina y Muebles, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial por un total de Pesos noventa y siete mil setenta y dos con 10/100 (\$ 97.072,10).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC